Adendum No 1.

al

Convenio de Cooperación

entre

La Confederación Suiza,
representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores,
actuando por la Oficina de Cooperación Suiza en Honduras

y

el Consorcio,
compuesto por la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER), la Fundación Hondureña para la Investigación Agrícola (FHIA), la Asociación de Productores de Cacao (APROCACAHO),
representado por FUNDER

relativo a una Contribución al

Proyecto de mejoramiento de ingresos y empleo para productores y productoras de cacao en Honduras (PROCACAHO-Honduras)

JM

Del 1º de Agosto de 2014 al 31 de Diciembre de 2017

ADDENDUM No. 1 Al Convenio de Cooperación, firmado el 21 de julio de 2014, entre el Gobierno Suizo a través de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE y el Consorcio conformado por la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER), la Fundación Hondureña para la Investigación Agrícola (FHIA), y la Asociación de Productores de Cacao de Honduras (APROCACAHO)

CONSIDERANDO: Que el Consorcio conformado por la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER), la Fundación Hondureña para la Investigación Agrícola (FHIA), y la Asociación de Productores de Cacao de Honduras (APROCACAHO), en adelante "el Consorcio" representado por la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER) y la Confederación Suiza (COSUDE) representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando a través de la Oficina de Cooperación Suiza en Honduras, han acordado conjugar esfuerzos para la Implementación del proyecto en Honduras "Mejoramiento de ingresos y empleo para productores y productoras de cacao en Honduras (PROCACAHO-HONDURAS)".

CONSIDERANDO: Que la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE concedió al Consorcio una contribución máxima de USD 4.902.000 (cuatro millones novecientos noventa y dos mil dólares estadounidenses). El Consorcio contribuye con una contrapartida de USD 2.664.580 (dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta dólares estadounidenses), asegurado por las organizaciones socios del consorcio y/o terceros que operan por medio de un miembro del consorcio o alianza para servicios financieros.

CONSIDERANDO: Que el Consorcio es responsable de la ejecución total del Programa, por tanto: i. Tendrá la responsabilidad general de la planificación, ejecución, presentación de informes y seguimiento ii. Proporcionará los recursos financieros y otros recursos requeridos, adicionales a los fondos de la contribución establecidos en el presupuesto iii. Asegurará que la contribución se utilice de acuerdo a los planes de trabajo y presupuestos aprobados iv. Garantizará que la contribución se refleja en los planes, presupuestos y contabilidad de las instituciones ejecutoras v. Informará inmediatamente a la COSUDE de cualquier circunstancia que interfiera o amenace con interferir el desarrollo exitoso del Programa.

CONSIDERANDO: Que el Convenio establece los términos y procedimientos para la aplicación de la contribución de Suiza durante el período del 01 de Agosto de 2014 al 31 de Diciembre de 2017.

CONSIDERANDO: Que el Artículo XIII Disposiciones finales del convenio dice: El presente Convenio puede ser modificado en cualquier momento, siempre y cuando se haga por escrito y de común acuerdo entre las Partes.

POR TANTO, Ambas partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Objetivo. Suscribir el presente Adendum No 1. al convenio entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores y la Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación COSUDE, actuando por la Oficina de Cooperación Suiza en Honduras y el Consorcio, representado por Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER) relativo a la ejecución del proyecto "**Mejoramiento de ingresos y empleo para productores y productoras de cacao en Honduras (PROCACAHO-HONDURAS)".**

SEGUNDO: Modificaciones. Mediante el presente adendum No 1. se hace modificacion al Artículo IV. La Contribución.

Dicho artículo se leerá de la siguiente manera: El total máximo de la contribución de COSUDE al Consorcio es de USD 5,902,000 (cinco millones novecientos dos mil dólares estadounidenses). La contribución de COSUDE se utilizará exclusivamente en el marco del presente Convenio "Proyecto Mejoramiento de ingresos y empleo para productores y productoras de cacao-Componente Honduras (PROCACAHO)"

Los recursos aportados por la COSUDE serán destinados a los diferentes miembros del Consorcio según la siguiente distribución:

	Contribución Original	Contribución Adicional	Contribución Total
FUNDER	3'250'000	490'856	3'740'856
FHIA	1'332'000	350'541	1'682'541
APROCACAHO	320'000	158'603	478'603
	4'902'000	**1'000'000**	**5'902'000**

Todo costo administrativo para la ejecución del presente Convenio forma parte de la presente contribución para cada miembro del consorcio. El presupuesto (Anexo 2) concerniente al presente Convenio forma parte integrante del mismo.

TERCERO: Desembolsos. Mediante el presente adendum No 1. se hace modificación al Artículo VI.3 Con las condiciones precedentes, la Contribución al Consorcio representado por FUNDER será desembolsada en dólares estadounidenses de la siguiente manera:

Desembolso	Monto máx. USD	Fechas	Comentarios
Primero	800,000	Agosto 2014	Desembolsado
Segundo	600,000	Marzo 2015	Desembolsado
Tercero	200,000	Agosto 2015	Desembolsado
Cuarto	1,000,000	Octubre 2015	Desembolsado
Quinto	700,000	Agosto 2016	Desembolsado
Sexto	700,000	Octubre 2016	Desembolsado
Séptimo	750,000	Marzo 2017	Desembolsado
Octavo	750,000	Abril 2017	
Noveno	250,000	Agosto 2017	
Decimo (final)[1]	152,000	Febrero 2018	
TOTAL	**5,902,000**		

Los restantes articulos al convenio se mantienen inalterables.

El presente Adendum No 1. entra en vigencia el 1 de Abril de 2017. El convenio y su adendum finalizan el 31 de Diciembre 2017, cuando cada Parte haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas aquéllas que se extienden más allá del período del proyecto, tales como la presentación de informes financieros y operacionales finales, último pago, entre otros.

El presente adendum se ha emitido en cinco ejemplares originales, en español en igual tenor y validez.

[1] El último desembolso toma carácter de reembolso a los gastos totales acumulados y elegibles efectuados hasta diciembre 2017

Firmado en Tegucigalpa, Francisco Morazán a los 31 días del mes de Marzo de 2017.

Por la Confederación Suiza
Departamento Federal de Asuntos Exteriores
Oficina de Cooperación Suiza en Honduras

Geneviève Federspiel
Jefa de Cooperación Internacional

Por la Fundación para el desarrollo Empresarial Rural (FUNDER)

Miguel Angel Bonilla
Director Ejecutivo

Testigos de honor:

Por la Fundación Hondureña para la Investigación Agrícola (FHIA)

Adolfo Martínez
Director General

Por la Asociación de Productores de Cacao de Honduras (APROCACAHO)

Aníbal Ayala
Director Ejecutivo APROCACAHO

Por la Secretaria de Agricultura y Ganadería.
Gobierno Republica Honduras

Jacobo Paz Bodden
Secretario de Estado

Distribución:
Original 1: COSUDE
Original 2: FUNDER
Original 3: SAG
Original 4: FHIA
Original 5: APROCACAHO

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE

PROCACAO - HONDURAS

PROCACAHO

iFunder

FHIA
FUNDACIÓN HONDUREÑA DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA

APROCACAHO
Asociación de Productores de Cacao de Honduras

Objetivo: Mejoramiento de los ingresos familiares y generación de empleos por medio de una cacaocultura en Sistemas Agroforestales sostenibles (SAF) promoviendo la equidad de género.

Presupuesto Total del Proyecto (2014 - 2017)
Consolidado del Consorcio
FUNDER, FHIA y APROCACAHO

01/08/2014 al 31/12/2017

No.	AP/Componente/Función/Designación	Presupuesto a Dic 2017	COSUDE	EJECUTORES	PRESUPUESTO POR INSTITUCION FONDOS COOPERACION SUIZA				PRESUPUESTO POR INSTITUCIONES CONTRAPARTE			
			Monto USD$	Monto USD$	FUNDER	FHIA	APROCACAHO	TOTAL	FUNDER	FHIA	APROCACAHO	TOTAL
	Funcionamiento del Equipo involucrado en el proyecto											
1.1 y 2	*Personal (incluye honorarios, prestaciones, seguros, etc.)*	3'025'046	1'981'345	1'043'701	1'155'031	643'836	182'478	1'981'344	686'760	283'768	73'173	1'043'701
1.3	*Gastos del equipo de la Unidad*	319'719	249'255	70'464	165'381	56'657	27'217	249'255	70'464			70'464
1.4	Compra equipamiento para la oficina de la Unidad	264'569	245'259	19'310	111'860	101'330	32'069	245'260		19'310		19'310
1.5	*Gastos corrientes de la oficina de la Unidad*							-				-
1.5.1	*Gastos corrientes Oficina*	346'829	151'203	195'626	91'744	26'275	33'182	151'202	11'275	174'238	10'113	195'626
1.5.2	*Gastos corrientes vehículos*	657'983	482'173	175'810	269'225	179'267	33'681	482'173	175'810			175'810
2.0	Componente 1	431'680	427'780	3'900	419'081	8'700		427'781		3'900		3'900
3.0	Componente 2	3'112'066	2'045'995	1'066'071	1'438'202	603'047	21'446	2'062'695	785'171	280'900		1'066'071
4.0	Componente 3	221'357	185'586	35'771	30'356		138'530	168'886		-	35'771	35'771
6.0	Costos de administración	187'331	133'404	53'927	59'975	63'429	10'000	133'404	31'008	-	22'919	53'927
	COFINANCIAMIENTO TOTAL (USD$)	**8'566'580**	**5'902'000**	**2'664'580**	**3'740'856**	**1'682'541**	**478'603**	**5'902'001**	**1'760'488**	**762'116**	**141'976**	**2'664'580**

Por la Confederación Suiza
Departamento Federal de Asuntos Exteriores
Oficina de Cooperación Suiza en Honduras

Geneviève Federspiel
Jefa de Cooperación Internacional

Por la Fundación para el desarrollo Empresarial Rural (FUNDER)

iFunder
DIRECCION EJECUTIVA

Miguel Angel Bonilla
Director Ejecutivo